



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N°

0356/25

Expte. N° 4171/24

SALTA,

11 ABR 2025.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita admisión de postulantes al Ciclo Formativo de la carrera de posgrado *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*;

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos los/las solicitantes presentan la documentación requerida por Art. 25 de Res. CS N° 256/21, con excepción de sus Anteproyectos de Diseño de Tesis, para los cuales se les otorga un plazo de presentación;

Que mediante Res. H.N° 1095/24 el Comité Académico tramitó la admisión condicional de postulantes y el establecimiento de un plazo para la presentación del requisito "Anteproyecto de Diseño de Tesis";

Que cumplido el plazo, se solicitan pedidos de prórroga para realizar la presentación correspondiente;

Que el Comité Académico, analizado los casos aconseja hacer lugar a los pedidos de prórroga;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 091/25, en consideración de los argumentos vertidos, recomienda hacer lugar al pedido realizado por el Comité Académico de la carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 09/04/25)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que las siguientes personas deberán presentar el Anteproyecto de Diseño de Tesis, requerido por Art. 25 de Resoluciones CS N°256/21 y N°255/21, hasta el 30/04/25:

Apellidos	Nombres	DNI	Título de grado	Título de posgrado
Martín	Paula Julieta	23.472.226	Lic. en Ciencias Sociales y Humanidades	Esp. en Docencia Universitaria
Orozco	Pedro Pablo	34.311.736	Abogado	Mgt. en Derecho Penal

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a Esp. Paula Julieta Martín, Mgt. Pedro Pablo Orozco, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado Humanidades.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa


D.a. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa